

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
EXPEDIENTE 2026/053220/950-023/00023

Junta de Gobierno Local

EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

CONCEJALES:

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D^a. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

NO ASISTE:

D^a. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

D. JOSE ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL

D^a. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

PUNTO 1º. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **19 de junio de 2026**.

ÁREA ECONÓMICA

PUNTO 2º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al siguiente solicitante, con efectos 2027, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1g de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto en vigor, amparada en el artículo 93.1 g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MATRÍCULA
2026/53310/005-007/00194	D. M.	E5666BJJ

PUNTO 3º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación N° 4 de la obra de denominada "Remodelación del Parque Sur (Parque de la Vida) de Huércal-Overa", según el siguiente desglose:

Nº	FECHA	IMPORTE EJECUTADO DE OBRA	CERTIFICADO A ORIGEN	IMPORTE PENDIENTE DE OBRA
				Presupuesto Contrata 1.838.200,00
1	28/02/2026	28.390,07	28.390,07	1.809.809,93
2	31/03/2026	71.854,47	100.244,54	1.737.955,46
3	30/04/2026	86.460,19	186.704,73	1.651.495,27
4	31/05/2026	43.553,84	230.258,57	1.607.941,43
TOTAL		230.258,57		

PUNTO 4º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la bonificación del 100% del Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica a los siguientes solicitantes, con efectos 2027, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 apartado 3 de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto en vigor, amparada en el artículo 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MATRÍCULA
2026/053310/005-007/00177	A. J. C. A.	AL8775V
2026/053310/005-007/00179	K. S.	3321BLG
2026/053310/005-007/00180	J. S. G.	6879BBJ
2026/053310/005-007/00155	J. B. F.	MU7121AM
2026/053310/005-007/00182	J. P. S.	BI169837
2026/053310/005-007/00184	J. B. P.	C1489BBZ
2026/053310/005-007/00185	E. C. P.	0727BBT
2026/053310/005-007/00186	A. E. K.	4037BFX
2026/053310/005-007/00187	J. A. G. N.	2205BHY
2026/053310/005-007/00188	E. A. C.	AL3002AJ
2026/053310/005-007/00189	J. D. B. F.	J9930X
2026/053310/005-007/00190	C. G.	4960MJC
2026/053310/005-007/00191	J. D. C. P.	AL1953AK
2026/053310/005-007/00195	E. A. A. P.	M3333YW
2026/053310/005-007/00196	F. A. E. G.	AB0887V
2026/053310/005-007/00197	A. E. M.	7626BFT
2026/053310/005-007/00198	D. V. R.	AL3709AJ
2026/053310/005-007/00199	E. E. H.	6552BJL
2026/053310/005-007/00200	J. A. U. U.	2082CBN
2026/053310/005-007/00201	K. M.	6432BBS

PUNTO 5º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la exención con carácter DEFINITIVO en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los siguientes solicitantes, con efectos 2027, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1e) de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto en vigor, aparada en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	MATRÍCULA
2026/053310/005-007/00181	J. L. M. G.	8872KRR
2026/053310/005-007/00183	J. P. G.	1629NNC

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

PUNTO 6º. Se da cuenta de la relación de declaraciones responsables de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto técnico, tipo A, B y C, que han sido informadas en sentido favorable por los servicios técnicos y jurídicos municipales y que, se transcriba a continuación:

T. O. M.	Declaración Responsable de Obras Tipo A y B, para sustitución de puertas y ventanas exteriores, pintura exterior, cambio de baño, sustitución de suelo interior y solería exterior, en finca sita en Pje Los Ruedos.	2026/053420/003-001/00055
A. S. G. S.	Declaración Responsable de Obras Tipo A y B, para solado de terraza, en finca sita en Avda. La Atalaya.	2026/053420/003-001/00063
R. M. S. S.	Declaración Responsable de Obras Tipo A y B, para cambio de azulejo y colocación de solado en patio (8 m2 respectivamente), en finca sita en C/ Cádiz.	2026/053420/003-001/00065

PUNTO 7º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a A. M. G. M., M. G. M. y I. G. M., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACIÓN de finca sita en Calle Estación de Huércal-Overa.

PUNTOS 8º, 9º y 10º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianza depositadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición vigente en este Ayuntamiento.

ÁREA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

PUNTOS 11º y 12º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar, sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, los cambios de titularidad solicitados, en el Registro Municipal de Nichos y Sepulturas.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO 13º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobación de la fijación del precio del Campus de Perfeccionamiento "ESCUELA DE MÚSICA. Cursos de perfeccionamiento".

PUNTO 14º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, dejar sobre la Mesa el expediente relativo a la autorización de celebración de las fiestas en Las Labores.

PUNTO 15º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobación de la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo de la Misericordia, María Santísima de la Esperanza y Ntra. Sra. de la Amargura (Paso Morado)" para la Semana Santa del 2025 al comprobarse que cumple con la normativa vigente en materia de subvenciones y con el convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento.

ÁREA DE EMPLEO, FOMENTO, COMERCIO Y TRANSPORTES

PUNTO 16º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder subvención a los siguientes beneficiarios para desempeñar sus prácticas laborales en las empresas siguientes:

Nº	Apellidos y Nombre	Empresa	Puntuación Méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	C. B., L.	I. M. P. C.	3,50	4,00	7,50

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 17º-1. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, fijar como Fiestas Locales del municipio de Huércal-Overa (Almería), para el próximo año 2027, los siguientes días:

- 15 DE OCTUBRE DE 2027, VIERNES DE FERIA.
- 19 DE OCTUBRE DE 2027, MARTES DE FERIA.

PUNTO 17º-2. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión de pistas polideportivas.

PUNTO 17º-3. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder la PUESTA EN MARCHA DE CONJUNTO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS (DEL 1 AL 7, ambos incluidos), MODALIDAD CIUDAD. CATEGORÍA 2 LLAVES, promovido por la mercantil ES H8 ENERGY S.L.U, en finca sita en Avda. Doctora Ana Parra de Huércal-Overa.

PUNTO 17º-4. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a A. L. L., autorización para la ocupación de la vía pública en la PLAZA DE ESPAÑA para la instalación de un CASTILLO HINCHABLE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 21.00 Y 24.00 HORAS.

LA SECRETARIA GENERAL,